

TRIBUNAL SUPREMO  
REGISTRO GENERAL

22 DIC. 2003 1319

PRESENTADO

**A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL TRIBUNAL SUPREMO.**

3865

**BEATRIZ MERA GONZALEZ**, Procuradora de los Tribunales y del Colegio Oficial de Psicólogos, con domicilio en Madrid en la Conde Peñalver, nº 35, según acredita con la copia de Escritura de Poder que debidamente bastanteada acompaño, con el ruego de que me sea devuelta por necesitarla para otros usos, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, comparezco y como mejor en Derecho proceda DIGO:

Que en fecha 23 de Octubre de 2003, ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado, número 264, página 37893, el Real Decreto 1277/2003, de 10 de diciembre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, y anexos.

Que siendo la referida resolución lesiva para los intereses de mi mandante, y hallándose la misma falta del necesario ajuste a derecho, dicho sea con el debido respeto y con ánimo de exclusiva defensa, mediante el presente escrito, interpone contra la misma **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, haciendo constar:

**PRIMERO.-** Que la cuantía del recurso es indeterminada.

**SEGUNDO.-** Que a los efectos del artículo 45 de la Ley Reguladora, es de reiterar que el presente recurso se interpone contra la el Real Decreto 1277/2003, de 10 de diciembre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, y sus anexos.

**TERCERO.-** Que al presente escrito se acompaña los siguientes documentos.

A) Escritura que acredita la representación que ostento del Colegio Oficial de Psicólogos.

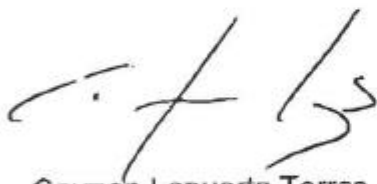
B) Copia de la resolución impugnada.

C) Certificado que acredita la adopción del acuerdo de impugnación adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos.

Por todo ello,

**SUPlico A LA SALA,** Que, por presentado este escrito junto con los documentos acompañados y copia de todo ello se sirva admitirlo, tener por formulado Recurso Contencioso Administrativo, en nombre de mi mandante, en méritos del poder que se acompaña y cuya devolución intereso previo su testimonio, ordenando se entiendan conmigo las sucesivas diligencias y admitir el recurso a trámite anunciándose su interposición en el Boletín Oficial del Estado, reclamando de la administración demandada el expediente administrativo

Es Justicia que pido en Madrid a diecinueve de diciembre de dos mil tres.



Carmen Lapuerta Torres  
- Abogada -

Beatriz Mera González  
- Procurador -



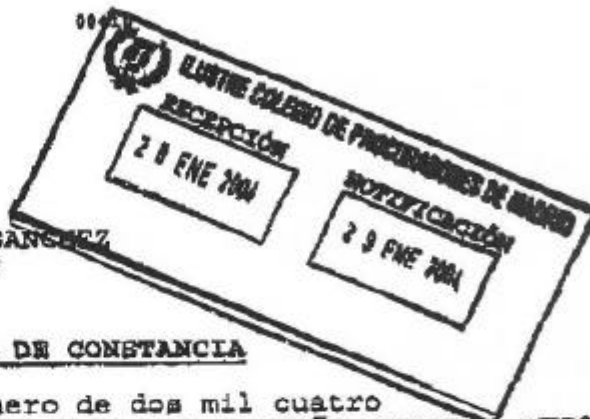
Núm.Secretaría:

RECURRENTE: COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS  
PROCURADOR:D/D<sup>a</sup> BEATRIZ MERA GONZALEZ

RECURRIDO: ADMINISTRACION DEL ESTADO  
PROCURADOR:D/ ABOGADO DEL ESTADO

TRIBUNAL SUPREMO  
SALA TERCERA  
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN NUM. 004  
SECRETARÍA SR./SRA. OLIVER SANCHEZ  
RECURSO 001 / 0000172 / 2003



DILIGENCIA DE CONSTANCIA

Madrid, a veintiséis de Enero de dos mil cuatro  
Ha sido presentado por la Procuradora DOÑA BEATRIZ MERA GONZALEZ, en nombre de COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS, escrito de interposición de recurso contencioso-administrativo contra REAL DECRETO 1277/03, al que se acompañan los documentos siguientes: FOTOCOPIAS DE PODER Y PUBLICACION B.O.E. RESOLUCION RECURRIDA Y CERTIFICACION ACUERDO PARA RECURRIR.

Y, correspondiendo por turno la ponencia al Magistrado Excmo. Sr. D. RODOLFO SOTO VAZQUEZ, se le dará inmediata cuenta para que proponga a la Sala la resolución que proceda a la vista de lo que establecen los artículos 45, 47, en su caso 51, y concordantes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de esta Jurisdicción.

El/la Secretario/a

3861